I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

QUILLOTA,

1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1049 /VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/ña VALESKA GONZALEZ VEGA , RUT. N°, Profesión MATRON/A, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones como MATRON/A en el Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la lev N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON/ÑA

: VALESKA GONZALEZ VEGA

R.U.T.

TITULO

: MATRON/A

CATEGORIA

: CATEGORIA B

CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

A CONTAR

: 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

LDERON SANCHEZ

ALCALDE(S)

ESTABLECIMIENTO

esterior control.

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

JDAD DE

Secretaria Munici

NIVEL

: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto

ipan los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro

NIS O MANZO BARBOZA SECRETARIO ARQUITECTO CRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).